

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Octubre de 1996 EXPEDIENTE n° 8.391/96

RES. N° 394/96

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. María Eugenia Doña y por la Srta. Liliana del Valle Alvarez, ambas Auxiliares Docentes/de 2da. Categoría de esta Unidad Académica, mediante las cuales so licitan la liquidación del adicional establecido por el Decreto // Presidencial N° 1610/93;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que a partir del 01 de Noviembre de 1996, se abone a las Srta. MARIA EUGENIA DOÑA - D.N.I. n° 18.229.739 y LILIANA DEL VALLE ALVAREZ - D.N.I. N° 23.334.754, Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, de las asignaturas METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA Y FISICA II respectivamente, el adicional mensual no bonifica-/ble, establecido por el Decreto Presidencial N° 1610.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección Gral. de Personal,/para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DDN.

Lic. MARIA C. MCHINO BE GRANEROS

FACULTAD DE CS. EXACTAS

ONIVER.

Ing ROBERTO SERMAN OVEJERO
DECANO

FACULTAD DE CENCIAS EXACTAS